



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-7-LP15  
"MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS  
SECTOR LA TURBINA , VALLENAR"

DECRETO EXENTO N° 0573 /

VALLENAR, 11 FEB. 2015

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N°152 de fecha 13 de Enero 2015, mediante el cual se llama a Licitación pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora PUBLICA ID N° 2322-7-LP15 MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR"

El Acta de Resolución de Deserción de fecha 2 de Febrero de 2015.-

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Desierta la propuesta PUBLICA ID N° 2322-7-LP15 "MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- subdere
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

KZR/PPC/LZG/EPF/JE/jea.-